

**Modalidades de juego: HOCKEY HIERBA - HOCKEY SALA.**

## **1 Participantes:**

En todas las categorías podrán participar equipos pertenecientes a centros de enseñanza públicos, privados o concertados, además de equipos de clubes o asociaciones inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Los participantes podrán tener tramitada licencia federativa a favor de cualquier Club inscrito en la Federación de Hockey del Principado de Asturias.

## **2 Categorías 2024/2025:**

**CADETE: nacidos en 2009 y 2010**

**INFANTIL: nacidos en 2011 y 2012**

**ALEVÍN: nacidos en 2013 y 2014**

**BENJAMÍN: nacidos en 2015 y ss.**

## **3 Documentación:**

### **3.1 Colectiva**

- Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano) Juegos Deportivos/Inscripciones Online
- En el apartado N° S. Social/Mutua deberá indicarse el número de la licencia federativa en el caso de estar en posesión de la misma.

### **3.2 Individual**

- Licencia Deportiva de los Juegos del Principado (jugadores, entrenadores y delegados) según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web: [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano)/Juegos Deportivos/Inscripciones Online. Aparte de lo expresado más abajo, es válida la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Gijón al ser el hockey considerado como deporte zonal.
- D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.
- En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de los mismos.

Antes del comienzo de cada jornada cada delegado cumplimentará en la hoja acta de su equipo, el apartado correspondiente a la alineación de su equipo, con los nombres de los jugadores que van a participar y las del delegado y entrenador. El delegado y el jugador que actúe como capitán firmarán el acta de su equipo y se entregarán las correspondientes licencias para su comprobación, serán recogidas a la finalización de cada jornada.

## **4 Inscripciones:**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano) Juegos Deportivos/Inscripciones Online según se indica más abajo.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

## **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS : ANTES DEL 30 DE octubre**

Para los jugadores no hay fecha límite pero **TENDRÁN QUE ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE** a participar en la competición.

En las categorías de benjamín y alevín se comenzará con la competición de sala y en infantiles con la competición de hierba, cambiando de modalidad al finalizar cada competición.

Competición de hierba Infantil: Se permite jugar con cadetes, si bien el equipo que juegue partido con estos jugadores no tendrá puntos por ese partido.

**Deberes del Responsable:** La persona que figure como representante de Club/Colegio conforme a la comunicación efectuada a la FHPA, será la encargada de realizar todas las comunicaciones e información oficial a la FHPA. A tal fin cada Club y/o Colegio deberá comunicar a la FHPA un correo electrónico de contacto, que será el oficial a efectos de comunicaciones.

Entre los cometidos del Representante de cada entidad que participe en estos Campeonatos, estarán los siguientes:

- .- Relación de fichas, con nombre, apellidos, nº de DNI y/o Nº de Tarjeta Ciudadana del Ayto. de Gijón de todos y todas los jugadores/as y entrenadores/as.
- .- Relación y denominación de equipos participantes.
- .- Presentación de Recursos ante sanciones decididas por el Comité de Competición, conforme a lo establecido en el art.2.

Toda comunicación deberá remitirse por correo electrónico al mail de la FHPA.- [escolares@fpahockey.es](mailto:escolares@fpahockey.es) con copia a [competicion@fpahockey.es](mailto:competicion@fpahockey.es)

## **5 Composición de los equipos:**

Se especifica en la normativa técnica de cada categoría.

En todas las categorías y en ambas modalidades los equipos podrán ser femeninos, masculinos o mixtos, pudiendo incluir a participantes masculinos y femeninos indistintamente y participando en la misma competición

Cada equipo deberá inscribir un entrenador y un delegado. Para la temporada actual será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Técnico de hockey base, monitor provincial o titulación parcial de entrenador deportivo de hockey.

**5.1 CAMBIO de equipo: Los cambios de equipo estarán permitidos una sola vez por temporada, en los plazos que la RFEH establece en su circular 1 24/25, presentando el conforme por escrito de la entidad de origen.**

## **6 Sistema de competición:**

El sistema de competición será el que se determine en función del número de equipos en coordinación con los establecidos en la RFEH con el siguiente sistema de puntuación.

Partido Ganado: 3 puntos Partido Empatado: 1 punto Partido Perdido: 0 puntos

Con una jornada final de play off en las modalidades de sala

## **IMPORTANTE**

Se establece para la categoría benjamín en ambas modalidades otorgar en cada cuarto un resultado, ganando (1) y perdiendo (0) o empatando (0 para los dos equipos) cada cuarto, de tal forma que al final del partido el resultado será en función de los cuartos, independientemente

del número de goles que se hayan marcado en el total del partido. En consecuencia, el mayor resultado que puede darse es 4-0

La clasificación se regirá por el reglamento de partidos y competiciones de la RFEH.

## **6.1 APLAZAMIENTOS**

No se permitirán aplazamientos de encuentros salvo acuerdo entre los equipos y fijando una fecha para la disputa del mismo, enviando email a la FHPA ambos equipos con 10 días de antelación a la celebración del mismo. Solamente los árbitros y por circunstancias excepcionales (climatología, peligro para jugadores etc.) podrán suspender un encuentro, levantando acta del mismo.

La incomparecencia a un partido supondrá la pérdida del partido por 3-0. Y EL DESCUENTO de 1 punto en la clasificación. En el caso de incomparecencia de ambos equipos, la sanción se aplicará al equipo local.

En caso de repetirse la incomparecencia en más de dos ocasiones, el equipo será descalificado de la competición, anulándose todos los resultados que se hubieran producido con este equipo hasta la fecha.

El equipo que no se presente a un partido, puede enviar por escrito a la FHPA, en el plazo máximo de 3 días, desde la celebración del encuentro, la explicación de la causa de su incomparecencia.

El Juez Único de Competición decidirá al respecto en un plazo máximo de 4 días desde la recepción del comunicado.

**Disputa de partidos aplazados:**

Excepcionalmente podrán disputarse los partidos aplazados entre semana, siempre que esta situación sea autorizada expresamente por la FHPA.(responsable de competiciones escolares).

Ningún encuentro podrá quedar pendiente de jugar una vez se llegue a las fechas previstas para disputarse las Finales, o una vez finalizada la Liga Regular en las categorías que no disputen finales. En el caso de que dicho encuentro se jugase después de esta fecha, el resultado no será contabilizado a los efectos de la clasificación

## **6.2 SANCIONES**

El Juez Único de Competición será nombrado por la FHPA.

Este Juez tomará todas las decisiones sancionadoras relativas a las diferentes competiciones que se celebren en los Juegos Deportivos de la FHPA.

### **TARJETA NEGRA:**

Ante malos modos, comportamientos xenófobos o sexistas e insultos del público asistente, así como de técnicos/entrenadores, el árbitro está habilitado para utilizar la tarjeta negra. En una primera acción, será mostrada desde el centro del terreno de juego advirtiendo así que de persistir en tal comportamiento podrá ser mostrada una segunda vez. De ser así, el árbitro al enseñar por segunda vez la tarjeta negra dará por finalizado el partido y lo reflejará en el acta.

### **Funcionamiento del Juez Único de Competición:**

1.- El Juez Único de Competición tomará las decisiones referentes a sanciones, ante las presuntas infracciones a las reglas del juego o competición y ante actitudes contrarias a la conducta deportiva, tanto de jugadores, como de técnicos y público, al entrar en funcionamiento

## la TARJETA NEGRA

- 2.- El Juez Único de Competición pondrán en contacto con las personas afectadas, para que envíen a la FHPA la documentación necesaria, en los casos que crean conveniente solicitarla.
- 3.- Registro: el Juez Único de Competición tendrá un registro propio, con el fin de asentar en él todos los escritos o comunicaciones, tanto de entrada como de salida, cuya tramitación le corresponda.

### **Recurso a sanciones aplicadas por el Comité de Disciplina:**

Ante cualquier decisión de este Juez Único de Competición, las partes afectadas podrán decidir interponer recurso ante este mismo Juez Único de Competición en el plazo máximo de 2 días desde la comunicación de la sanción o ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, según el capítulo III de su Reglamento

### **Sanciones**

Las correcciones que se aplicarán a los comportamientos inadecuados serán las siguientes:

- Tarjeta Roja (en las categorías en las que se utilizaran): 1 partido de sanción como mínimo.5
- Tarjetas Amarillas acumuladas: 1 partido de sanción.
- Mal comportamiento una vez expulsado del encuentro:

Para los entrenadores/delegados, 2 partidos de sanción como mínimo. Para los/las jugadores/as, 1 partido de sanción como mínimo.

Estas sanciones se sumarán a la prevista por la expulsión.

Para el resto de los comportamientos susceptibles de ser sancionados, el Juez Único de Competición decidirá el castigo apropiado en función de la gravedad del hecho.

## **6.3 HORARIOS DE PARTIDOS**

La banda horaria para la celebración de partidos de ambas modalidades será la siguiente:

Viernes: 17:30- 21:00 horas

Sábado: 9:00 a 19:30 horas

Domingo: 9.00 - 14.00 horas

## **6.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados se registrarán en los actas digitales o en papel si fallase el sistema que deberán ser previamente rellenos por cada equipo y haber firmado los participantes. Es obligatorio que los entrenadores/delegados hagan las convocatorias digitales

la clasificación se actualizará una vez finalizado la jornada

No obstante, los árbitros designados y el responsable del equipo que juegue como local, estarán obligados a comunicar el resultado del encuentro antes de las 23:00 horas del domingo, a la FHPA, utilizando para ello, el correo electrónico [arbitros@fpahockey.es](mailto:arbitros@fpahockey.es) o colgando en grupo de whatsapp existente la fotografía del acta del partido.

En todo caso deberá indicarse la competición, nombre de equipo local y visitante y resultado final.

## **6.5 DISPONIBILIDAD DE CAMPO DE JUEGO**

En ambas modalidades serán los responsables de cada club o delegados de equipos los que avisarán con AL MENOS 10 días naturales antes de la fecha del partido de los horarios de cada

campo, COMUNICANDOLOS POR EMAIL Y FIJANDOLOS EN LA APLICACIÓN WEB

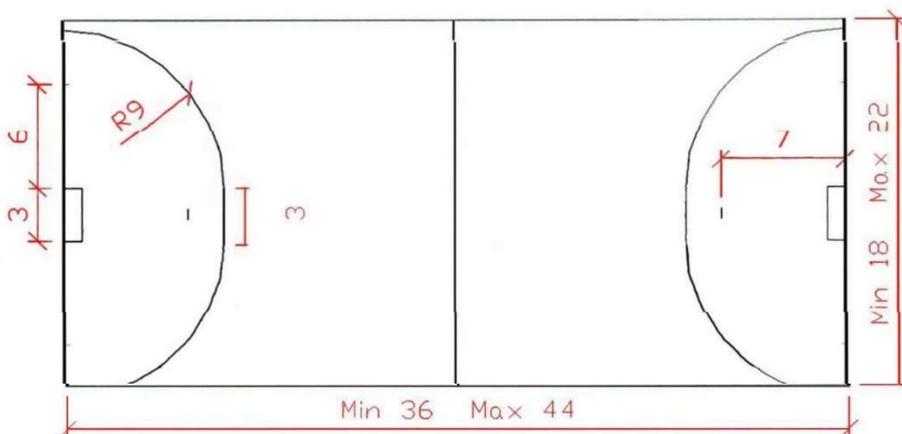
Los avisos se enviarán a: [escolares@fpahockey.es](mailto:escolares@fpahockey.es) con copia a [arbitros@fpahockey.es](mailto:arbitros@fpahockey.es) y a [competicion@fpahockey.es](mailto:competicion@fpahockey.es)

Por la seguridad de los jugadores, se recomienda que en la medida de lo posible, los partidos de sala se disputen bajo cubierto. Para ello, se establece que los responsables de los equipos locales de partidos que se disputen a descubierto, revisen el jueves y/o viernes la previsión meteorológica. En base a ésta se buscarán soluciones jugando en otros campos disponibles que estén cubiertos.

## 7 NORMATIVA TÉCNICA

En concordancia con lo reglamentado por la FIH y RFEH todas las modalidades se disputarán en partidos de 4 cuartos, variando la duración y descansos entre cuartos en función de la modalidad y categoría.

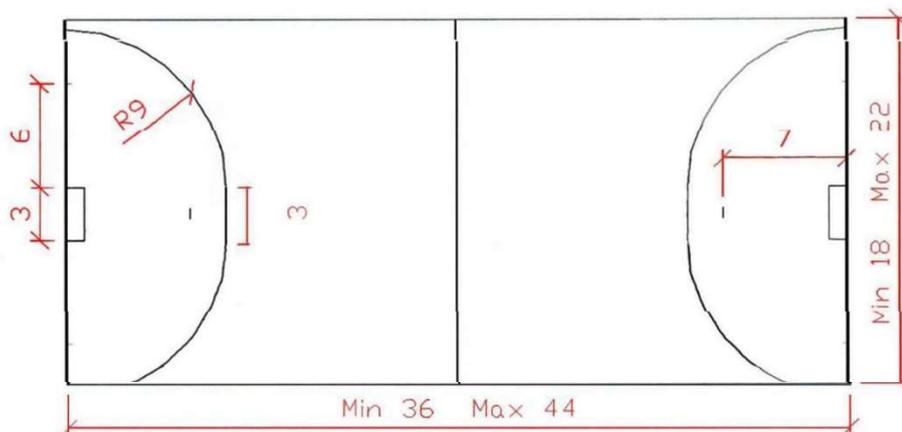
### 7.1 CATEGORIA BENJAMÍN: Campo para Hockey Sala





## 7.2 CATEGORIA ALEVÍN:

Campo de sala:



Campo de hierba: MEDIO CAMPO A LO ANCHO

### En la modalidad de Hockey Sala:

Los equipos serán de 6 jugadores, (5 jug. de campo y un portero).

De permitirlo el número de equipos, se disputará la liga en dos grupos, con dos rondas -ida y vuelta- de partidos, al final de los cuales se jugará un play off (1A vs 4B etc) a doble partido y Final4 por arriba y por abajo. **CON menos de 8 EQUIPOS LIGA , CON 8 DOS GRUPOS**

### En la modalidad de Hockey Hierba:

Los equipos serán de 7 jugadores, (6 jug. de campo y el portero)

De permitirlo el número de equipos, Se disputará la liga en dos grupos, con dos rondas -ida y vuelta- de partidos, al final de los cuales se jugará un play off (1A vs 4B etc) a doble partido y Final4 por arriba y por abajo **CON 6 EQUIPOS LIGA , CON 8 DOS GRUPOS**

### TIEMPO JUEGO:

Sala: 4 tiempos 10 ´ con 2, 5 ´, 2 de descanso.

Hierba: 4 tiempos 12 ´ con 2, 5 ´, 2 de descanso.

### NORMAS DE JUEGO:

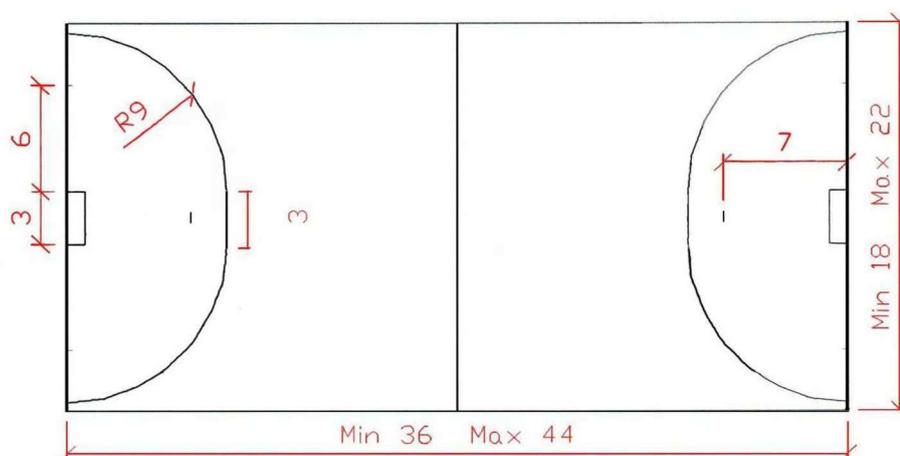
- 1- En el caso excepcional de no disponer de un portero totalmente equipado, el portero jugador no podrá salir del área propia.
- 2- El córner se lanzará desde el medio campo en ambas modalidades.
- 3- En la defensa del PC estarán un máximo de 5 jugadores (4 jug de campo y portero) en hierba y 6 en sala (5 y 1). **TODOS los jugadores en defensa del PC DEBEN llevar mascarar protectoras.**
- 4- Existen tarjetas.

De acuerdo con la duración de los partidos, cada jugador@ deberá disputar un mínimo de minutos.

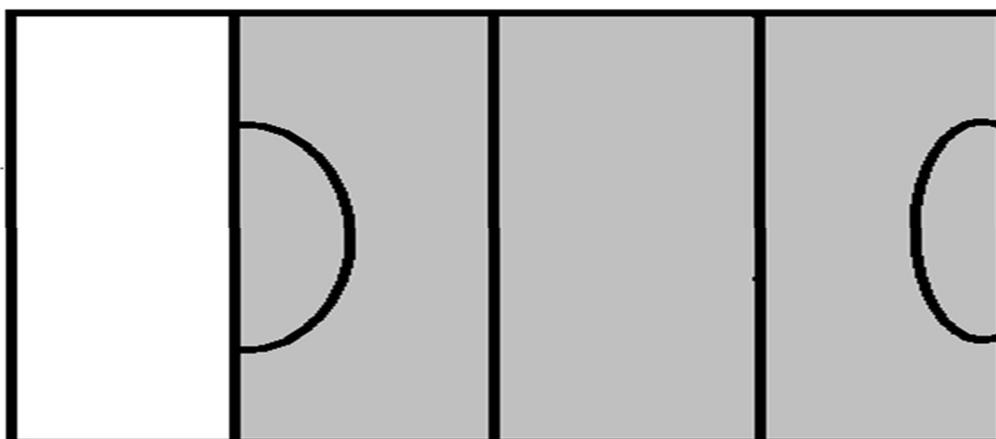
El resto de las normas serán las que rigen la competición de la RFEH.

### 7.3 CATEGORIA INFANTIL

#### Campo para la Modalidad de Hockey Sala



#### Campo para la Modalidad de Hockey Hierba



Se permite jugar con cadetes en la modalidad de hierba, si bien no se considerarán los puntos de estos partidos para la liga regular, penalizando al equipo que juega con cadetes.

#### En la modalidad de Hockey Sala:

Los equipos serán de 6 jugadores, (5 jug. de campo y un portero). De permitirlo el número de equipos, Se disputará la liga en dos grupos, con dos rondas -ida y vuelta- de partidos, al final de los cuales se jugará un play off (1A vs 4B etc) a doble partido y Final4 por arriba y por abajo.

#### En la modalidad de Hockey Hierba:

Los equipos serán de 9 jugadores, (8 jug. de campo y el portero)

De permitirlo el número de equipos, Se disputará la liga en dos grupos, con dos rondas -ida y vuelta- de partidos, al final de los cuales se jugará un play off (1A vs 4B etc) a doble partido y Final4 por arriba y por abajo.

**TIEMPO JUEGO:**

Sala: 4 tiempos 10 ´ con 2, 3 ´, 2 de descanso.

Hierba: 4 tiempos 15 ´ con 2, 5 ´, 2 de descanso.

**NORMAS DE JUEGO.**

1.- **TODOS los jugadores en defensa del PC DEBEN llevar mascarar protectoras.**

Las que rigen la competición de hierba de la RFEH.

**7.4 CATEGORIA CADETE**

**Campo para la Modalidad de Hockey Sala**

**CAMPO COMPLETO**

**Campo para la Modalidad de Hockey Hierba:**

**CAMPO COMPLETO**

**En la modalidad de Hockey Sala:**

Los equipos serán de 6 jugadores, (5 jug. de campo y un portero). Se disputará la liga, con dos rondas -ida y vuelta- de partidos.

**En la modalidad de Hockey Hierba:**

Los equipos serán de 11 jugadores, (10 jug. de campo y el portero). En aplicación de la normativa FIH no habrá portero jugador. Se disputará la liga con dos rondas -ida y vuelta- de partidos.

La liga escolar de hierba dará comienzo en Marzo.

**TIEMPO JUEGO:**

Sala: 4 tiempos 10 ´ con 1, 5´, 1 de descanso.

Hierba: 4 tiempos 15 ´ con 2, 8´, 2 de descanso

**NORMAS DE JUEGO.**

las que rigen la competición de hierba de la RFEH.

**8 ARBITRAJES:**

Cada equipo y en cada categoría deberá designar al menos dos Árbitros para todo el desarrollo de la competición.

**Disposición final:**

Esta normativa anula cualquier otra referencia a la misma en circulares anteriores que fuese contradictoria con la presente.